

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

EN JOCOTEPEC, JALISCO SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL CONOCIDO COMO "SALA BICENTENARIO" O "SALA DE REGIDORES" DENTRO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. **MARISOL CONTRERAS DURAN** REGIDORA Y **PRESIDENTA DE LA COMISION**; **C. FABIAN OLMEDO NAVARRO** REGIDOR Y **VOCAL DE LA COMISION** Y **C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO** REGIDORA Y **VOCAL DE LA COMISION**; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO 2024-2027**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 77 Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 27,28, 41 FRACCIÓN IV, 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 37,38, 40, 41,42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 52 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación, declaración de quorum y apertura de la sesión. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Inspección, vigilancia, mercados y comercio. -----
- CUARTO.-** Intervención de los integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección, vigilancia, mercados y comercio. -----
- QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESION

PRIMER PUNTO.- Con relación al Primer Punto del orden del día la **PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN**, ordena se realice pasar lista de asistencia.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	PRESENTE
2	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	PRESENTE
3	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	PRESENTE

Acto seguido, una vez tomada la asistencia, el (la) Presidente(a) verifica y por ende declara existencia de quórum legal, aunado a ello se procede a dar la apertura de la sesión. -----

En voz del Presidente de la Comisión: *"Siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos del día 11 de octubre de 2024 declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Edilicia y validos los acuerdos que en esta se tomen".* -----

Una vez agotado el primero de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

SEGUNDO PUNTO.- Con relación al Segundo Punto del orden del día, la Regidora Presidente consulta a los integrantes de la Comisión Edilicia si tienen a bien aprobar el orden del día que se propone:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	A FAVOR
2	C. FABIAN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR
3	C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO	REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día. -----

Una vez agotado el segundo de los puntos del orden del día se procede a desahogar el siguiente. -----

TERCER PUNTO.- Con respecto a este punto del orden del día, la Presidente informa que se trata de la Declaratoria de la Instalación de la Comisión Edilicia de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercio, por lo que la **LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISION,** tuvo a bien formular la Declaratoria de Instalación Legítima de la Comisión Edilicia de inspección, Vigilancia, Mercados y Comercio.

En voz de la presidente de la comisión:

"Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 11 de octubre de 2024 en este acto declaro legítimamente instalada la Comisión Edilicia de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercio que deberá funcionar formalmente a partir de este momento y hasta el 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete".

Una vez agotado el tercer punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. ---

C U A R T O P U N T O.- Con respecto a este punto del orden del día, la Presidente informa que trata sobre la intervención de los integrantes de la Comisión.

La LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, informa que en razón de que se le ha otorgado plena legitimidad y formalidad a esta Comisión de Carácter Permanente, es que en lo sucesivo será responsable de las atribuciones que señala el Artículo 40 y 52 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que a la letra mencionan:

Artículo 40

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad Pública Municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política Municipal al respecto, sin transgredir la esfera de competencia ejecutiva del Presidente Municipal, ya que éste tendrá el derecho de veto en el caso de que exista invasión de facultades, de tal manera que la función de los Ediles debe enfocarse en su tarea legislativa y en aquellas atribuciones que la Ley les confiere.
- V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y
- VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 52

La Comisión Edilicia de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios tiene las siguientes atribuciones:

A) En materia de Inspección y Vigilancia:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones Municipales;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos de la materia;

III. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con atribuciones en materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia deba emprender el municipio.

B) En materia de Mercados y Comercios:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía Pública;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de este servicio público;

IV. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guardan los mercados y el comercio en la vía pública en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos;

V. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios;

VI. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

MANIFESTACIONES DE LOS EDILES:

El Regidor C. Fabian Olmedo Navarro hace uso de la voz:

"Gracias regidora por tomar en cuenta mi opinión, en cuanto a la inspección y vigilancia de mercados ahí estaremos trabajando de cerca."

La Regidora Nancy Angelica Pérez Lupercio hace uso de la voz:

"Igual de agradecida por pertenecer a esta comisión, una tarea fuerte con obstáculos con la mejor disposición para trabajar en pro para el beneficio del municipio."

Asimismo, la LIC. **MARISOL CONTRERAS DURAN, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**, hace uso de la voz:

"muchísimas gracias compañeros regidores, como bien lo dijo la regidora Nancy esta comisión es importante y pues a veces de polémica y de política pero pues, téngalo por seguro que vamos a trabajar en equipo, estoy a la orden si ocupo mucho de sus puntos de vista de sus iniciativas, su forma de ver las problemáticas, son temas que los vamos a llevar a junta de cabildo, importante que yo sé que todos vamos a ver por el beneficio por la mayoría de nuestros vecinos, de nuestro municipio delegaciones y agencias, de antemano les agradezco mucho; claro que vamos hacer un buen equipo y vamos a tomar las mejores decisiones en esta comisión para llevarlo al pleno de Jocotepec muchísimas gracias."

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día, se procede a desahogar el siguiente. --


QUINTO PUNTO.- Sobre este punto del orden del día, la Regidora y Presidente informa que dicho punto es el que trata sobre la clausura de la sesión, por lo que procede en consecuencia. -----


En uso de la voz el presidente de la comisión:

“Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro declaro formalmente clausurados los trabajos de instalación de esta Comisión Edilicia de inspección, Vigilancia, Mercados y Comercio agradeciendo a los integrantes su asistencia y deseándoles un excelente día”

A T E N T A M E N T E


LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. FABIAN OLMEDO NAVARRO
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. NANCY ANGELICA PEREZ LUPERCIO
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE INSPECCION, VIGILANCIA, MERCADOS Y COMERCIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

